RESOLUCIÓN 1583 de 2022

(13 de septiembre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 002-2022

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

La Corporación Autónoma Regional de Caldas requiere adelantar convocatoria para seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE IMÁGENES LIDAR (DTMYDSM), AEROFOTOGRAFÍAS DE ALTA RESOLUCIÓN, ORTHOFOTOMOSAICO Y GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA BASE, DE TRES (3) ZONAS PRIORIZADAS PARA ACOTAMIENTO DE RONDAS HÍDRICAS CORRESPONDIENTES A LAS QUEBRADAS EL GUAMO, CAUYA Y PENSILVANIA PARA UN TOTAL 9.65 KILÓMETROS CUADRADOS"**.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación bajo la modalidad de subasta inversa, es hasta la suma El PRESUPUESTO OFICIAL de esta Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica es de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($153.951.133)** IVA incluido.

CORPOCALDAS no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el Proponente haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

La presente Selección Abreviada se encuentra amparada por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	No. Rubro	Descripción	Valor
476	003.00004.001.009.01.02.01.01.5.2.5200	Otros propuestos de propiedad intelectual	154.566.938
TOTAL			**$ 154.566.938**

Que de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos**.**

Que en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la convocatoria pública, mediante aviso, el cual se publicó de conformidad con las reglas allí señaladas.

RESOLUCIÓN 1583 de 2022

(13 de septiembre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 002-2022

Que según el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y en desarrollo de los principios de publicidad y selección objetiva, los cuales deben tenerse en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los demás documentos referentes a la contratación en el SECOPII, desde el 01 de septiembre hasta el 07 de septiembre de 2022, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones.

Que dentro del plazo otorgado en el cronograma del proceso se recibieron tres (03) observaciones a la cual se le dio respuesta en el SECOPII.

El presente proceso no será limitado a Mipymes.

Que en virtud de lo dicho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Subasta inversa número 001-2022, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE IMÁGENES LIDAR (DTMYDSM), AEROFOTOGRAFÍAS DE ALTA RESOLUCIÓN, ORTHOFOTOMOSAICO Y GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA BASE, DE TRES (3) ZONAS PRIORIZADAS PARA ACOTAMIENTO DE RONDAS HÍDRICAS CORRESPONDIENTES A LAS QUEBRADAS EL GUAMO, CAUYA Y PENSILVANIA PARA UN TOTAL 9.65 KILÓMETROS CUADRADOS**".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los pliegos de condiciones que para el efecto se encuentran debidamente elaborados, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Convocatoria pública	01 de septiembre de 2022. Publicación en el SECOP
Publicación y Consulta del Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha:01 de septiembre de 2022 Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 01 de septiembre hasta el 07 de septiembre de 2022.
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de pliego de condiciones	Fecha: 09 de septiembre de 2022 Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Acto de apertura de la Selección Abreviada	Fecha: 13 de septiembre de 2022. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Secretaría General de CORPOCALDAS.

RESOLUCIÓN 1583 de 2022

(13 de septiembre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 002-2022

	Calle 21 No. 23 – 22.
Consulta de los pliegos de condiciones definitivos	Desde la fecha de la apertura hasta la fecha de Cierre de la Selección Abreviada. Página web: www.contratos.gov.co
Inicio de plazo para presentar propuestas	Desde el 12 de septiembre de 2021. Página web: www.contratos.gov.co
Visita al lugar de ejecución del Contrato	No aplica.
Observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Desde el 13 de septiembre hasta el 17 de septiembre de 2022. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedición de Adendas y respuestas a las observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	20 de septiembre de 2022. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Plazo y lugar de presentación de la propuesta	Hasta el 22 de septiembre, a las 10:00 am La hora oficial con la cual se pondrá término a la entrega de las propuestas es la hora legal colombiana conforme a lo dispuesto en el decreto 2153 de 1993, que será consultada en la página web www.horalegal.sic.gov.co Lugar: www.contratos.gov.co
Periodo de evaluación	Desde el 23 de septiembre hasta el 28 de septiembre de 2022. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Publicación del informe de evaluación	30 de septiembre de 2022 Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Publicidad, Observaciones al Informe de Evaluación y plazo máximo para la subsanación de las ofertas.	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Tres (3) días hábiles contados a partir del traslado a los proponentes.

RESOLUCIÓN 1583 de 2022

(13 de septiembre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 002-2022

Respuesta a las observaciones presentadas	05 de octubre de 2022. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co
Certamen de Subasta Inversa Electrónica	07 de octubre hasta las 2:00pm SECOP II.
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación.
Publicación del Contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Acta de Inicio	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones, podrán ser consultados en la Secretaría General de CORPOCALDAS, Calle 21 No. 23-22, piso 20, y en la página Web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, el día trece (13) de septiembre de 2022.

JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General

Elaboró: Natalia Guevara Giraldo.
Revisó: James E. Cifuentes Maldonado.